

Por un error administrativo se cayó una contratación millonaria del sistema Tetra

08/09/2021



A través del **decreto 1281** publicado este miércoles en el Boletín Oficial, se suspendió una **contratación directa del Ministerio de Seguridad para adquirir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura Tetra**, un sistema que garantiza las comunicaciones en todo el territorio provincial.

El motivo de dicha baja fue que **el trámite no fue publicado en la Web** de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes (www.compras.mendoza.gov.ar) **y en el Boletín Oficial**. Según el decreto, es «a fin de evitar futuras

nulidades resulta conveniente discontinuar el presente procedimiento licitatorio».

La obligatoriedad de publicación radica en que «la licitación **superaba las 25 veces** al monto establecido en la ley de Presupuesto **para la contratación directa**».

Esto obliga a que la contratación salga publicada en la web, como mínimo, durante 20 días corridos o 12 días hábiles, según la opción que presente más días. Además debía aparecer una sola vez en el Boletín Oficial, además de otros medios de publicación que se consideren convenientes.

El monto en cuestión es **\$75.647.513,86** que **deberán volver a la cuenta general de la provincia**.

Cronología

El 16 de noviembre de 2020 se autorizó el llamado a licitación pública para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura Tetra **«para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos y de video vigilancia del Ministerio de Seguridad»**.

El 21 y 24 de noviembre de 2020 se publicaron los pliegos e invitó a los proveedores y **el 21 de diciembre se realizó el acta de apertura de ofertas**. Sólo se presentó una empresa interesada: Intema Comunicaciones SA, con una propuesta de aproximadamente 120 millones de pesos.

La propuesta obtuvo el visto bueno de dos direcciones del Ministerio de Seguridad pero **luego se declaró fracasada la licitación por sugerencia de la Comisión de Preadjudicación** «por no haberse dado cumplimiento a las publicaciones indicadas en los art. 142° de la Ley N° 8706 y art. 142° del Decreto N° 1000/15».

Esa normativa determina que «todas las modalidades de

contratación deberán ser publicadas en el Portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes (www.compras.mendoza.gov.ar), sin perjuicio de otros medios que la autoridad competente estime conveniente. La publicación del/los avisos deberán ser efectuadas de manera simultánea. Plazos de Publicación:... 2. Licitación Pública y Licitación Pública de Convenio Marco: en los supuestos de licitaciones cuyo monto supere las veinticinco (25) veces al monto establecido en la Ley de Presupuesto Provincial para la contratación directa, se publicará como mínimo una (1) vez, en la página Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, durante 20 (veinte) días corridos o doce (12) días hábiles, el mayor. Además deberá publicarse una vez en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, sin perjuicio de otros medios de publicación que el funcionario competente considere conveniente. Ambas publicaciones se realizarán en forma simultánea...”;

Como este caso particular se trata de una licitación de monto mayor, «debería haberse publicado también en el Boletín Oficial, por ello y **a fin de evitar futuras nulidades resulta conveniente discontinuar el presente procedimiento licitatorio**», señala el decreto publicado este miércoles en el Boletín Oficial.

Qué es el sistema Tetra

El Sistema de Comunicaciones de Emergencias Tetra es una plataforma de comunicaciones inalámbrica disponible de manera continua que **integra a todas las fuerzas de seguridad y emergencia** (Policía, Bomberos, SEC, Gendarmería, Defensa Civil, municipalidades, Vialidad y Metrotranvía), permitiendo la coordinación y gestión de los recursos operativos y tácticos.

En la actualidad está operando en casi en la totalidad de la superficie de la provincia con cobertura de comunicación,

tanto en zonas urbanas como rural.

Al ingresar un llamado de emergencia al 911 y generarse un suceso, **las fuerzas de emergencia se comunican internamente mediante el sistema Tetra.**

Su tecnología permite una comunicación de voz en tiempo real entre los equipos TETRA y hacia y desde los centros de control operados por los despachadores, ubicar geográficamente a los equipos TETRA, transmitir datos y mensajes y grabar todas las comunicaciones.

Fue diseñado de forma tal que nunca se congestiona. Tiene posibilidades de organizar las comunicaciones en flotas o grupos, y opera diferentes prioridades teniendo contemplada una prioridad máxima de emergencia, es decir que las comunicaciones de tales envergaduras se establecen sin importar la ocupación del sistema.

Fuente: El Sol